



RECONOCIMIENTO MUTUO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL SRVSOP

(Preparado por el Comité Técnico del SRVSOP)

Resumen

Esta nota de estudio presenta una propuesta para el reconocimiento mutuo de las funciones de seguridad operacional en el marco de los programas de trabajo del SRVSOP como una de las maneras más eficientes de utilizar los recursos financieros de los Estados de la Región en época de crisis.

Referencias

- Proyecto Regional RLA 99/901
- Áreas de focalización del plan estratégico tentativo: Sostenimiento financiero del sistema de aviación civil

1. Antecedentes

2.1 La pandemia que estamos viviendo actualmente, producida por el coronavirus, está dejando grandes cicatrices en la humanidad, sin que todavía podamos imaginar cual será el efecto devastador de este virus en cuanto a salud y economía. Al momento ya ha cobrado la vida de más de 250.000 personas y ha infectado a más de 3.5 millones de habitantes.

2.2 El brote y la expansión del virus a través de mundo, ha forzado a los Estados a imponer restricciones relativas a distanciamiento físico, cierre de lugares de trabajo y de fronteras y otras medidas preventivas que están causando un efecto negativo sobre las economías de todos los países y en especial de la aviación. Las restricciones impuestas ha limitado la producción de muchas empresas, ha afectado a los mercados y ha reducido a niveles nunca vistos las operaciones aéreas.

2.3 Se predice que el efecto en la economía del mundo será muy grave y por tanto los Estados tendrán que gestionar los recursos de mejor manera para poder restablecer los sistemas afectados en todos los campos y en especial en el campo aeronáutico.

2.4 En este sentido, el Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) de Latinoamérica, fue creado con el propósito de alcanzar la armonización regional de la reglamentación aeronáutica latinoamericana mediante una economía de escalas al más alto nivel para favorecer a todos sus Estados miembros, por lo que el SRVSOP es el mecanismo ideal para apoyar a sus Estados en esta pandemia que la región y el mundo están viviendo.

2. Propuesta de estrategia para contrarrestar los efectos de la COVID-19 en los Estados del SRVSOP y de la Región SAM

2.1 Garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema de Aviación Civil ha sido identificado como un área de focalización del grupo estratégico que está desarrollando una estrategia de recuperación de la aviación civil en la región. En este sentido hoy más que nunca se requiere aprovechar economías de escala y compartir recursos en las actividades de certificación y vigilancia lo que permitirá ahorros sustanciales a todo el sistema de la aviación de la Región.

2.2 Por lo expuesto, el reconocimiento mutuo de las funciones de seguridad operacional en el marco de los programas de trabajo del SRVSOP por los Estados, es una de las maneras más eficientes de utilizar sus escasos recursos financieros durante la crisis y posterior a ella, contribuyendo al sostenimiento del sistema de aviación civil internacional.

2.3 El SRVSOP ofrece una serie de ventajas para apoyar al objetivo de lograr el sostenimiento financiero de los sistemas de aviación civil de los Estados de la Región, con las siguientes acciones:

- a) utilización de la tecnología en el dictado de seminarios, cursos y talleres;
- b) compartición de resultados de las inspecciones aprovechando listas de verificación armonizadas;
- c) implementación efectiva de los acuerdos multinacionales vigentes sobre reconocimiento de certificaciones de:
 - organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMAs);
 - centros de instrucción y entrenamiento; y
 - centros médicos aeronáuticos.
- d) implementación efectiva del acuerdo de convalidación automática de licencias;
- e) actividades de vigilancia multinacionales de proveedores de servicios AGA y ANS; y
- f) otras actividades en que se puedan compartir los recursos de los Estados.

2.4 En el mismo sentido, el SRVSOP podría apoyar en el desarrollo de acuerdos para el reconocimiento de:

- la calificación de dispositivos de instrucción para la simulación de vuelo (FSTD);
- la aceptación de certificados de explotadores de servicios aéreos (AOC) extranjeros; y
- la aceptación de certificados de tipo (TC).

2.5 Sin lugar a dudas, el SRVSOP es un mecanismo clave que los Estados de la Región tienen a su disposición en estos momentos de crisis, para gestionar de una manera eficiente, armonizada y coordinada, las operaciones en las siguientes fases: durante la pandemia, antes del restablecimiento de las operaciones normales y en el inicio de las operaciones normales.

2.6 Para apoyar durante estas fases, el SRVSOP ha incluido en su página web el enlace: <https://www.srvsop.aero/covid-19/> en donde se está incorporando información aplicable a las áreas de licencias al personal (PEL); operación de aeronaves (OPS); aeronavegabilidad (AIR); servicios de navegación aérea (ANS) y aeródromos y ayudas terrestres (AGA), relacionada con medidas recomendadas que los Estados pueden seguir a consecuencia del COVID-19. Esta información puede ser utilizada tanto por las Autoridades de Aviación Civil (AAC) como por la industria.

2.7 Asimismo, para identificar los riesgos y las condiciones que conllevan operar en condiciones de crisis, el Comité Técnico (CT) del SRVSOP, junto a sus paneles de expertos, están

desarrollando material de orientación para garantizar operaciones seguras, por lo que se alienta a los Estados a colaborar en este esfuerzo conjunto.

2.8 Con el propósito de llevar a la práctica las acciones del Párrafo 2.3, en el **Apéndice A** de esta nota de estudio se proponen las actividades, proyectos y acciones relacionadas.

3. Acciones sugeridas

1.1 Se sugiere a los participantes de la Sesión 2 – Estrategias Post COVID-19, organizada por la Oficina Regional Sudamericana de la OACI:

- a) tomar nota de la información presentada; y
- b) comentar y decidir sobre las acciones del Párrafo 2.3 y **Apéndice A**.